



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 168/2009

á 19 de mayo del 2009

VISTO:

El Oficio Int. N° 2009-0541 de la Concejala Sra. Desirée Bravo Monasterio, mediante el cual hace conocer la invitación cursada por la FIU Florida Internacional University, para participar en la XV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales: Liderazgo Municipal y Relaciones Gubernamentales, Construyendo nuevos puentes; que se llevara a cabo en la Ciudad de Miami - USA del 08 al 11 de junio del año en curso, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal analizó y aprobó la participación de la Concejala Sra. Desirée Bravo Monasterio a la mencionada conferencia cuyo objetivo es potenciar las políticas públicas y de administración de los gobiernos locales, regionales y nacionales en momentos de crisis económica a nivel mundial.

POR TANTO:

EL Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley, en sesión de fecha 19 de mayo del presente año, dicta la siguiente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje de la Concejala Sra. Desirée Bravo Monasterio, para que participe en la XV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales: Liderazgo Municipal y Relaciones Intergubernamentales, Construyendo nuevos puentes; que se llevara a cabo en la Ciudad de Miami - USA del 08 al 11 de junio del año en curso.

Artículo Segundo.- Se amplía la declaratoria en comisión de la participante debido a las conexiones aéreas debiendo computarse desde el 07 hasta el 14 de Junio del 2009, según itinerario adjunto.

Artículo Tercero.- A través de la Secretaría de Administración del Concejo Municipal, procédase al pago respectivo de pasajes de ida y vuelta, inscripción, así como ocho (8) días de viáticos, de acuerdo a Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Lic. DAEN T. Griselda Muñoz Colque
CONCEJALA SECRETARIA



Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE